

Expediente: **5395/23**

Carátula: **ROJAS REINOSO VIRGINIA INES C/ VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTRO S/ PROCESOS DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **18/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO/A

90000000000 - LEON ALPEROVICH DE TUCUMAN S.A., -DEMANDADO/A

23275946354 - ROJAS REINOSO, VIRGINIA INES-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 5395/23



H102335367811

Juzgado Civil y Comercial Común XIV nom

JUICIO: "ROJAS REINOSO VIRGINIA INES c/ VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTRO s/ PROCESOS DE CONSUMO" - Expte. N° 5395/23.

PROVEIDO DE ESCRITO OTROS - POR: ANDREOZZI, MANUEL ENRIQUE (H) - 11/02/2025 11:23

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.-

I) Se tiene al letrado MANUEL ENRIQUE ANDREOZZI, MP: 2323, por presentado como apoderado de VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, en mérito al instrumento acompañado, con el domicilio real denunciado y digital constituido, por cumplidos los recaudos legales, se da la intervención de ley.

II) Atento a lo manifestado en esta presentación y a constancias de autos, fijase nueva fecha de audiencia para el **día 12 del mes de junio del año 2025, a hs. 10.00**, la cual habrá de celebrarse de manera presencial en la Sala de Audiencias N° 2, sita en planta baja del Palacio de Tribunales, dispuesta a ese efecto.

II) Notifíquese a los demandados el decreto de fecha 30/07/2024 y la presente providencia y a la firma León Alperovich de Tucumán SA al domicilio real.-5395/23 CCA

Actuación firmada en fecha 17/02/2025

Certificado digital:

CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.